

Expediente: **2188/23**

Carátula: **REYNOSO MARIANA DEL VALLE C/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO-DEMANDADO

20341591342 - REYNOSO, Mariana del Valle-ACTOR

90000000000 - JUAREZ, RAMÓN ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2188/23



H105015329600

JUICIO: REYNOSO MARIANA DEL VALLE c/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2188/23 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación efectuada en fecha 02/10/2024 por el letrado Cortina Sebastián Ramiro en representación de la parte actora:

I. Atento a lo solicitado y a las constancias del expediente corresponde convocar a las partes a la audiencia de conciliación del artículo 69 del CPL para el 05/11/2024 a las 08:00. Esta tendrá lugar conforme con lo dispuesto por los artículos 71, 72 y 73 del CPL.

Hago saber a las partes que en el caso de que no concurran se tendrá por intentado el acto y por fracasada la conciliación.

II. La audiencia se celebrará en forma remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son: **ID de reunión: 849 3272 9199 - Código de acceso: 970000 - Link <https://us02web.zoom.us/j/84932729199?pwd=nTv3nZHPHDbRVfAmaMq7f7aLEJilgN.1>**

Les hago saber que deberán ingresar a la sala Zoom con diez minutos de antelación al horario indicado; y acreditar su identidad.

III. A los fines de la notificación del presente proveído en el domicilio real de los demandados, con la movilidad adjuntada dispongo librar cédula por Secretaría.

IV. Dispongo, que en uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL, por aplicación de los principios de concentración de actos y economía procesal, y lo dispuesto por el art. 13 CPL y 20 LCT, dispongo que por Secretaría Actuarial, se notifique al actor vía plataforma WhatsApp, desde el teléfono institucional de la OGA N° 1. Hágase constar en el expediente.

Sin perjuicio, por idénticos motivos, hago saber al actor/a que también podrá notificarse de la audiencia en forma personal por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro. 1, o bien en el expediente a través de la presentación de un escrito firmado ológrafamente, en ambos casos con una antelación no inferior a cinco (5) días. 2188/23MVC

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.